

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado**  
**ENVIGADO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 83

Fecha Estado: 13/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220190002700	Verbal	MARIA DEL SOCORRO VILLADA LOPEZ	HERED. DET. E INDET. DE FRANCISCO ANTONIO ARANGO BEDOYA	El Despacho Resuelve: -1- requiere a la parte demandante de conformidad con el artículo 317 del C.G.P., so pena de dar aplicación al desistimiento tácito	12/10/2022	1	
05266311000220190048300	Ejecutivo	ROSALBA LILIANA - NEIRA CORRAL	JONNY - GIRALDO SOTO	El Despacho Resuelve: -1- se informa al ejecutado que el Despacho por auto del 26 de agosto de 2022, actualizó la liquidación del crédito, quedando un saldo insoluto, ordena compartir link proceso, se tiene como persona autorizada para continuar recibiendo los títulos a la progenitora Liliana Neira Corral, conforme la autorización presentada por su hija ANANA SOFÍA GIRALDO NEIRA	12/10/2022	1	
05266311000220210001100	Verbal	STIVEN TORO CASTAÑO	HEREDEROS DETERMINADOS RICHARD JARAMILLO	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi -1- nombra curador ad litem, señala gastos de curaduría	12/10/2022	1	
05266311000220210033100	Verbal	CESAR AUGUSTO ANGEL ANGEL	MARIA CECILIA ARANGO MEJIA	Auto que admite demanda -1- admite demanda de reconvencción, decreta medidas	12/10/2022	1	
05266311000220220004100	Verbal	SONIA DEL SOCORRO HEREDIA MARIN	OTONIAS DE JESUS MESA PINEDA	Auto que admite demanda -1- admite demanda de reconvenccion	12/10/2022	1	
05266311000220220008700	Ejecutivo	ERIKA CARDENAS ORTIZ	ALVARO ANTONIO MUÑOZ HURTADO	El Despacho Resuelve: -1- se tiene notificado personalmente al demandado a partir del 06 de octubre de 2022, del auto que libra mandamiento de pago	12/10/2022	1	
05266318400220000052900	Verbal	GUSTAVO DE JESUS GAVIRIA BERRIO	MARIA DEL CARMEN - BERRIO DE GAVIRIA	Auto reconociendo personeria a apoderado reconoce personería para representar al demandante, ordena levantar medida cautelar, requiere parte interesada	12/10/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Patricia Elena Osorio Franco  
SECRETARIO (A)